



RESOLUCION N° 656 ✓

"1998 - Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 14 ABR. 1998

VISTO el expediente No F/3.050/97, del registro de la UNJVERSLDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de ESPECIALISTA EN DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS ECONOMICAS, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2° de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992,

Por ello, y atento a lo aconsejado' por la SECRETARIA DE POLITICAS, UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

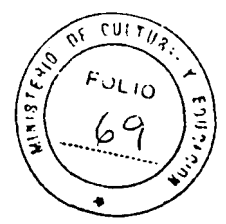
RESUELVE:

*Handwritten signatures and initials:*  
du  
M  
P W  
M J  
C  
Ser.

N° 656



Ministerio de Cultura y Educación



ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de ESPECIALISTA EN DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS ECONOMICAS que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO, a quienes cumplieren los requisitos establecidos a tal fin y que hayan ingresado en la carrera hasta el año 1998, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución - con una asignación horaria de OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO (864) horas- bajo las condiciones previstas en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Handwritten notes:*  
ace  
27  
A  
W  
M  
S.

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

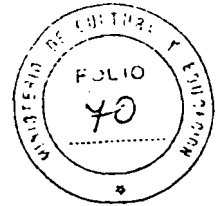
RESOLUCION N° 656

N.º 656



RESOLUCION N.º 656

Ministerio de Cultura y Educación



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

GRADO ACADEMICO: ESPECIALISTA EN DOCENCIA E INVESTIGACION EN CIENCIAS ECONOMICAS

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer título de grado Universilurio correspondiente a carreras de cuatro años de duración como mínimo. Ser o haber sido docente o investigador, con categoría de Profesor o Auxiliar graduado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de referencia.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	MODULOS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL
01	Metodología Didáctica	C	96
02	Evaluación de Aprendizajes	C	96
03	Educación a Distancia	C	96
04	Epistemología	C	96
05	Metodología de la Investigación I	C	96
06	Metodología de la Investigación II	C	96
07	Informática	C	96
08	Idioma Extranjero	C	96
09	Evaluación de Integración Final	C	96

CARGA HORARIA TOTAL: 864 horas

See  
W

W  
P  
P